

RECLAMACIÓN DE CALIFICACIONES

(Presentar en la secretaría del Centro. Una por materia)

A presentar en la secretaría del centro en el plazo de los dos días hábiles siguientes a la notificación de las calificaciones. Las reclamaciones deben basarse exclusivamente en los motivos que se señalan. NO DEBEN incluirse valoraciones personales o alusiones que puedan resultar ofensivas o desprestigien la labor docente. En estos casos la dirección del centro podrá desestimar la reclamación por improcedente.

D./Dña.		
Padre/madre/tutor/a legal		
Alumno/a:		NIF:
Curso/Grupo:		Teléfono:
Domicilio:		
Municipio:		
Correo electrónico:		
Materia:		Nota:
Profesor/a:		

Que habiendo recibido las calificaciones finales y estando en desacuerdo con las mismas, al amparo del Art. 35 de la Orden de 3 de septiembre de 2016, por la que se regulan la evaluación y la promoción del alumnado que cursa las etapas de la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato, y se establecen los requisitos para la obtención de los títulos correspondientes, en la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC núm. 177, de 13 de septiembre) y del Art. 8 del Decreto 114/2011, de 11 de mayo, por el que se regula la convivencia en el ámbito educativo de la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC núm. 108, de 2 de junio), formula la presente reclamación en relación a la calificación obtenida en la materia indicada por el/los motivos siguientes:

Marcar con una X y cumplimentar de acuerdo a la redacción del motivo

- La notable discordancia entre la implementación de las programaciones didácticas en el aula y la evaluación. Los hechos que justifican este motivo de reclamación son:

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

- La incorrecta aplicación de los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje, recogidos en las programaciones didácticas de las distintas materias. Los hechos que justifican este motivo de reclamación son:

.....

.....

.....

SR./SRA. DIRECTOR/A DEL IES CANARIAS CABRERA PINTO

